

ESTIMADO/A AMIGO/A, si está usted interesado/a en la adquisición de una vivienda en Régimen de COOPERATIVA, debe saber:

Primero: Todas las Cooperativas de viviendas son entidades sin ánimo de lucro.

Segundo: Por el hecho de ser cooperativista, usted es el promotor de su vivienda y asume las ventajas e inconvenientes que esto comporta (los posibles beneficios siempre estarán reflejados en ahorro en el precio final de la vivienda).

Tercero: Los costes que se facilitan son orientativos y en ningún momento cerrados, excepto en partidas específicas.

Cuarto: Cualquier modificación de costes, calidades o proyecto, deberá hacerse a través de los órganos representativos de la cooperativa, de la que usted mismo es miembro y como tal, y en su caso, con sus consentimiento.

Quinto: Usted puede optar por Estatutos, a ser miembro activo de su Cooperativa, presentándose a cubrir los cargos del Consejo Rector.

Sexto: Según los Estatutos y la Ley 4/1999 de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, usted puede darse de baja en cualquier momento, devolviéndosele las cantidades entregadas hasta el momento, excepto lo previsto en dichas normas.

Séptimo: Participar en una Cooperativa, puede suponer un tanto por ciento muy importante de ahorro en la adquisición de su vivienda, respecto a los precios de mercado.

Comercializa:

**FACTORY**



**CASAS**

INFORMACIÓN:

C/ Lira, 1 escalera centro 1ª planta 28007 - Madrid  
Tfno.: 91.543.21.79 comercial@factorycasas.es

Gestiona:

**ALCALA**  
CONSULTORES URBANÍSTICOS S.L.



2 EDIFICIOS de 75 viviendas V.P.P.B., garajes, trasteros y locales comerciales.

UNIDAD DE EJECUCIÓN SECTOR S.U.S.-D "LAS COLINAS"

PARCELAS RC1' y RC2'

RIVAS-VACIAMADRID - MADRID

